REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2020-00012-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA contra la sociedad JMM INGENIERIA S. A. S., el despacho se abstiene de pronunciarse respecto al memorial allegado el pasado 16 de diciembre, por cuanto quien lo suscribe no es parte dentro de la acción, ni acredita la calidad de mandatario judicial de la parte actora como lo predica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

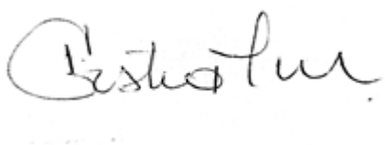

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 007 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de enero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96f50452000743e3f6fca711abe938ebe61338c34469ad03a5b0ced4cf553788**
Documento generado en 19/01/2022 03:28:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica